

Barcelona, 17 de Noviembre de 2023

OFICIO SGG N° 0267-23

Ciudadano:
Abg. Sergio Millán
Consultor Jurídico de la Gobernación
Su despacho-.

Reciba un cordial saludo revolucionario en nombre de nuestro equipo de la Secretaria General de Gobierno donde le deseamos éxitos en el ejercicio de sus funciones laborales en este año tan importante para la Patria y para la Renovación de nuestro querido estado.

Por medio del presente, se hace entrega de acuerdo a la solicitud del oficio N° C.GOB:ANZ 023/11/2023 de fecha 16/11/2023, para la comisión de auditoría de la Contraloría del estado Anzoátegui los siguientes soportes documentales relacionados con la cuenta del ejercicio económico financiero 2020, según oficio anexo N°CEA-DCPPE-0484/2023-15:

1. "Redacción de los instrumentos jurídicos y actos administrativos dictados por las máximas autoridades de los órganos y entes, con información detallada por tipo, esta debe contener; (N° del instrumento o Acto Jurídico, Beneficiario o Titular, Descripción, fecha de elaboración) de lo siguiente: Resoluciones Ordinarias, Resoluciones Extraordinarias, Decretos, Providencias, Lineamientos, Instrucciones, Consultas Jurídicas, Contratos Administrativos (contratación de personal, arrendamientos, comodatos), Convenios, Recursos Jerárquicos, Opiniones Jurídicas, Asistencias Legales ante la Inspectoría del Trabajo o Tribunal Contencioso del trabajo, Proyectos u otros actos administrativos generados". (copia anexa)
2. Explique detalladamente, el proceso de publicaciones en Gacetas Oficiales, donde se detalla: (Descripción del proceso y responsable del mismo).
3. Listado de publicaciones efectuadas durante el año 2020, con indicación de números de la publicación, motivo de la publicación, quien solicito la publicación y fecha (correspondencias mediante las cuales se remitieron los actos administrativos a su publicación). (copia anexa)

Cabe destacar que la documentación anexa es un hallazgo por parte del Archivo de Secretaría de Gobierno, agregando que no existe la documentación suficiente en ese periodo Gubernamental, sin otro particular al cual hacer referencia se despide.

Atentamente,

Ing. Katuska V. Homsí Hernández

Secretaria General de Gobierno del estado Anzoátegui
Según Decreto N° 151, Ordinario 171 de fecha 04/10/2023